

## **BONOS OSPE PLAN 400**

Estimados, se informa que a partir de 01/07/2024, todos los afiliados a Ospe plan línea 400 deberán concurrir a efectuar consultas munidos de un bono que emitirán previamente en nuestra web. Es decir que cuando dichos afiliados requieran servicio, deberán cargar las solicitudes de consultas en nuestro sistema web, imprimir el bono correspondiente y con ese bono concurrir a realizar la prestación (no se reconocerán las prestaciones que no presenten bonos emitidos por nuestra web).

Dicho bono indicará el importe que debe abonar el afiliado en concepto de coseguro y debe ser firmado de puño y letra por el paciente.

Estamos a disposición por cualquier duda.

Muchas Gracias